



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

Coordinación de Comunicación Social

Boletín de Prensa No. 08/2009.

Villahermosa Tabasco, febrero 18 de 2009.

- **RESUELVE EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, INTERPUESTO POR JOSÉ MANUEL PÉREZ OVANDO.**

En sesión pública celebrada el día miércoles 18 de febrero de 2009 en la sala de sesiones de este Órgano Colegiado el pleno resolvió el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TET-JDC-03/2009-III y su acumulado TET-JDC-05/2009-II**, promovido por el ciudadano José Manuel Pérez Ovando, en contra del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Se decreta la acumulación del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano 05 al 03/2009.

Se declara el sobreseimiento de la demanda del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano presentada por José Manuel Pérez Ovando, contenida en el expediente 03/2009-III.

Se confirma la resolución contenida en el acuerdo SG/0209/2008 deducida del expediente 08/2008 procedente del presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, del expediente registrado con clave TET-JDC-05/2009-II.

Comuníquese a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en Xalapa-Henríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, el cumplimiento dado a su mandato.

